

TERRITORIOS EN ZOZOBRA

Alerta permanente que reclama mayor presencia del Estado y acompañamiento de la sociedad civil.

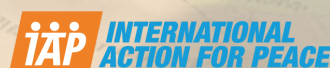
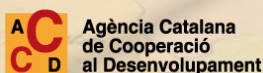
Dinámicas de violencias en el Valle del Cauca (2023–2025)

IA DESING



www.paz-es.co

Con el apoyo y acompañamiento de:



Informe Especial: *Territorios en Zozobra - Alerta permanente que reclama mayor presencia del Estado y acompañamiento de la sociedad civil. Dinámicas de violencias en el Valle del Cauca (2023--2025)*

Corporación Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz – COBSEPAZ

Dirección y coordinación editorial

Luis Eliécer Rueda Vernaza

Sistematización

Luis René Medina Ávila

Trabajo de campo

Equipo de Tutores y Tutoras de Paz

Colaboradores(as) voluntarios(as) en territorio

Consejo de investigación, análisis y redacción

Natali González Arce

Felipe Hernández Díaz

Luis Eliécer Rueda Vernaza

Edición, diseño y diagramación

Luisa Fernanda Varón Romero

Lugar y fecha de publicación

Bogotá, Colombia

Diciembre de 2024

Impresión

Acción y Solución Gráfica

Calle 10 No. 27-84 Local 101,

Barrio Ricaurte. Bogotá, Colombia.

ventas@acciongrafica.com.co

Primera Edición

Observatorio PAZES

info@cobsepaz.org | www.paz-es.co

ISSN: 3115-2112



Nota metodológica

El presente informe se basa en el análisis de la información recopilada por el Observatorio PAZES sobre hechos victimizantes ocurridos contra Firmantes del Acuerdo Final de Paz, sus familiares, militantes del partido Comunes y personas de la comunidad en el departamento del Valle del Cauca, para el periodo 2023–2025. Asimismo, incorpora una lectura sistemática de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo entre 2023 y 2025, y dialoga con informes de organismos humanitarios y de derechos humanos de carácter nacional e internacional.

El análisis desarrollado es de naturaleza descriptiva y analítica, con enfoque territorial y preventivo.

Responsabilidad y alcance

Las opiniones, interpretaciones y análisis contenidos en este documento son responsabilidad exclusiva del Observatorio PAZES y no comprometen ni representan necesariamente la posición de las instituciones, organizaciones o entidades citadas como fuentes.

La información presentada tiene fines analíticos, académicos y de incidencia en políticas públicas, y busca contribuir al fortalecimiento de la prevención, la protección de personas Firmantes de Paz y la implementación territorial del Acuerdo Final de Paz.

Uso y reproducción

Este documento puede ser citado, reproducido o difundido total o parcialmente, siempre que se reconozca la autoría y la fuente, y no se haga uso comercial del mismo sin autorización expresa del Observatorio PAZES.

Se autoriza su uso con fines educativos, investigativos, periodísticos y de incidencia social y política.

Cita sugerida

Observatorio PAZES. (2025). Territorios en Zozobra: *Alerta permanente que reclama mayor presencia del Estado y acompañamiento de la sociedad civil. Dinámicas de violencias en el Valle del Cauca (2023–2025)*

Contenido

Capítulo 1. Introducción y propósito del informe.....	11
Introducción	11
Datos generales de los hechos victimizantes (2023–2025)	12
Propósito y enfoque del informe.....	12
Capítulo 2. Clave transversal de lectura: región, corredor y desigualdad.....	15
El Valle del Cauca como territorio-corredor.....	15
Desigualdad socioespacial como condición estructural del riesgo.....	16
Articulación entre región, corredor y desigualdad: una clave para el análisis.....	18
Alcance analítico de la clave transversal.....	18
Capítulo 3. Marco normativo e institucional para la protección de Firmantes de Paz y la implementación del Acuerdo.....	19
La protección de Firmantes de Paz como obligación estatal reforzada.....	19
Decreto 299 de 2017: alcance y límites en contextos territoriales de riesgo	19
PND 2022–2026: seguridad humana e implementación territorial	20
Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca 2024–2027: alcances y tensiones	20
Alertas Tempranas y deber de prevención: activación, seguimiento y brechas .	20
Síntesis analítica del marco normativo–preventivo	21
Capítulo 4. Contexto territorial de la violencia a partir de las Alertas Tempranas..	23
Las Alertas Tempranas como fuente primaria de lectura territorial.....	23
Distribución territorial de las Alertas Tempranas en el Valle del Cauca.....	23
Riesgos advertidos por las Alertas Tempranas.....	24
Presencia de actores armados advertida en las Alertas Tempranas	26
Lectura territorial integrada del riesgo	27
Alcance del capítulo para el análisis posterior.....	28
Capítulo 5. Cruce territorial entre Alertas Tempranas y hechos victimizantes	29
Consideraciones metodológicas del cruce	29
Distribución general de los hechos victimizantes	29
Cruce Alertas Tempranas ↔ hechos victimizantes por municipio.....	31
Lectura analítica del cruce territorial.....	32
Implicaciones para el análisis de la violencia contra Firmantes de Paz.....	32

Análisis municipal del sur del Valle del Cauca: Jamundí, Dagua, Florida y Pradera	33
Análisis municipal: Cali	38
Análisis municipal: Buenaventura.....	39
Análisis subregional: corredor centro–norte del Valle del Cauca	39
Capítulo 6. Conclusiones	45
Tendencias generales observadas	45
Alertas Tempranas y materialización del riesgo	46
Violencia contra Firmantes y condiciones estructurales del territorio.....	46
Implicaciones para la implementación del Acuerdo de Paz.....	47
Cumplimiento de la jurisprudencia constitucional y responsabilidades estatales frente a la violencia contra Firmantes de Paz	47
Alcance y proyección del informe	48
Capítulo 7. Recomendaciones	49
Recomendaciones a nivel nacional	49
Recomendaciones a nivel departamental (Valle del Cauca).....	50
Recomendaciones a nivel municipal y territorial	50
Recomendaciones transversales para el sistema de alertas y monitoreo.....	51
Consideraciones finales.....	51
Referencias.....	53

Relación de Tablas

<u>Tabla 1. Hechos victimizantes contra Firmantes de Paz y personas relacionadas</u>	12
<u>Tabla 2. Municipios del Valle del Cauca con Alertas Tempranas (2023–2025) según tipo de territorio advertido</u>	16
<u>Tabla 3. Coeficiente de Gini de la propiedad rural. Colombia y suroccidente colombiano (IGAC).</u>	17
<u>Tabla 4. Alertas Tempranas relevantes para la protección de Firmantes (2023–2025).</u>	21
<u>Tabla 5. Alertas Tempranas por municipio y año - Valle del Cauca (2023–2025)</u>	25
<u>Tabla 6. Principales riesgos advertidos en las Alertas Tempranas.</u>	25
<u>Tabla 7. Actores armados advertidos según Alertas Tempranas - Valle del Cauca (2023–2025)</u>	26

<u>Tabla 8. Relación de hechos victimizantes y número de personas afectadas</u>	30
<u>Tabla 9. Cruce entre Alertas Tempranas y hechos victimizantes</u>	32
<u>Tabla 10. Cruce Jamundí: Alertas ↔ hechos PAZES</u>	33
<u>Tabla 11. Cruce Dagua: Alertas ↔ hechos PAZES</u>	34
<u>Tabla 12. Cruce Florida: Alertas ↔ hechos PAZES</u>	35
<u>Tabla 13. Cruce Pradera: Alertas ↔ hechos PAZES</u>	36
<u>Tabla 14. Síntesis subregional: sur del Valle</u>	37
<u>Tabla 15. Cruce Cali: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes</u>	38
<u>Tabla 16. Cruce Buenaventura: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes</u>	39
<u>Tabla 17. Cruce El Cerrito: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes (PAZES)</u>	40
<u>Tabla 18. Cruce Bugalagrande: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes</u>	41
<u>Tabla 19. Síntesis comparativa de patrones territoriales</u>	42

Tabla de Mapas

<u>Mapa 1. Coeficiente de Gini de la propiedad rural en los municipios donde se registran hechos victimizantes contra Firmantes de Paz entre 2023 y 2025...</u>	17
<u>Mapa 2. Cruce de datos entre municipios con alertas tempranas y municipios de ocurrencia de hechos victimizantes (0= hechos victimizantes sin alertas tempranas)</u>	24
<u>Mapa 3. Distribución cartográfica de los hechos victimizantes</u>	30

Territorios en Zozobra
*Alerta permanente que reclama mayor presencia del Estado
y acompañamiento de la sociedad civil.*

*Dinámicas de violencias en el Valle del Cauca
(2023--2025)*

Capítulo 1. Introducción y propósito del informe

Introducción

Entre los años 2023 y 2025, en el departamento del Valle del Cauca se registraron 70 hechos victimizantes que afectaron a 467 personas, entre Firmantes del Acuerdo Final de Paz, sus familiares, militantes del partido Comunes y personas de la comunidad, de acuerdo con la información recopilada por el Observatorio PAZES.

Estas cifras dan cuenta de la persistencia de la violencia contra quienes transitaron de las armas a la vida civil, en un territorio que concentra múltiples dinámicas de conflictividad y riesgo.

La gravedad de estos hechos no puede comprenderse únicamente desde su dimensión cuantitativa. Su análisis requiere ser situado en un contexto territorial específico, caracterizado por la presencia de actores armados, disputas por corredores estratégicos, profundas desigualdades socioespaciales y alertas institucionales reiteradas que advierten riesgos graves para la población civil y, de

manera particular, para las personas Firmantes de Paz.

En este sentido, las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo de Colombia entre 2023 y 2025 para distintos municipios del Valle del Cauca constituyen un insumo central para comprender los escenarios en los que se produce la violencia.

Estas alertas no solo anticipan riesgos, sino que permiten reconstruir una cartografía preventiva del territorio, frente a la cual los hechos victimizantes pueden ser leídos como materializaciones parciales de riesgos advertidos previamente (Defensoría del Pueblo, 2023–2025).

Datos generales de los hechos victimizantes (2023–2025)

Tabla 1. Hechos victimizantes contra Firmantes de Paz y personas relacionadas

Municipio	Número de hechos	Personas afectadas
Buenaventura	4	10
Buga	2	2
Bugalagrande	2	2
Cali	31	102
Candelaria	2	3
Dagua	5	5
El Cerrito	2	2
Florida	3	3
Ginebra	1	1
Jamundí	7	326
Palmira	3	3
Pradera	1	1
Roldanillo	1	1
Tuluá	6	6
Total General	70	467

Fuente: Observatorio PAZES

Estos datos constituyen el punto de partida del análisis, pero no agotan la comprensión del fenómeno.

Su lectura adquiere sentido únicamente cuando se contrasta con los escenarios de riesgo advertidos por la institucionalidad, en particular por la Defensoría del Pueblo, y con el contexto regional en el que se inscribe el departamento del Valle del Cauca.

Propósito y enfoque del informe

El propósito de este informe es analizar de manera crítica y territorialmente situada la violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca, en el periodo 2023–2025, articulando tres tipos de fuentes:

1. Datos empíricos sobre hechos victimizantes (Observatorio PAZES).

2. Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, como herramienta preventiva y territorial.

3. Marcos normativos e institucionales relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz y la protección de Firmantes.

El informe busca identificar patrones, recurrencias y correspondencias territoriales, que permitan comprender

por qué la violencia persiste y cómo se distribuye en el territorio.

Desde esta perspectiva, el análisis se construye como un diálogo permanente entre alertas y hechos, entre riesgo advertido y violencia registrada, ofreciendo herramientas para cotejar información de manera inmediata mediante tablas y esquemas comparativos.

Capítulo 2. Clave transversal de lectura: región, corredor y desigualdad

El suroccidente colombiano como región de riesgo interdependiente

Este informe adopta como clave transversal la comprensión del Valle del Cauca como parte de una región interdependiente del suroccidente colombiano, integrada funcionalmente con los departamentos de Cauca y Nariño. Esta lectura no responde a una delimitación administrativa, sino a una configuración territorial compartida, caracterizada por corredores de movilidad, disputas por control territorial y riesgos que se proyectan más allá de los límites departamentales.

Las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitidas entre 2023 y 2025 para municipios del Valle del Cauca refuerzan esta lectura regional. En particular, las AT 036-2023 (Dagua–Jamundí) y AT 031-2023 (Florida–Pradera) adoptan un enfoque explícitamente interdepartamental, advirtiendo la continuidad territorial del riesgo entre el sur del Valle del Cauca y el norte del departamento del Cauca (Defensoría del Pueblo, 2023).

Desde esta perspectiva, los escenarios de riesgo advertidos para el Valle del Cauca no pueden analizarse de manera aislada, pues se inscriben en dinámicas regionales que afectan simultáneamente a varios departamentos. Esta interdependencia constituye un elemento central para comprender la persistencia y reconfiguración de la violencia contra las personas Firmantes de Paz en el territorio.

El Valle del Cauca como territorio-corredor

Dentro de esta región interdependiente, el Valle del Cauca cumple una función específica como territorio-corredor, en tanto articula nodos urbanos, zonas rurales, corredores subregionales y un nodo portuario estratégico. Esta condición es visible en la forma en que las Alertas Tempranas se distribuyen territorialmente y en los tipos de riesgo que advierten.

Las alertas emitidas para municipios como Jamundí, Dagua, Florida, Pradera, Cali y Buenaventura señalan escenarios donde confluyen corredores de

movilidad, disputas por control territorial y economías ilegales, generando riesgos diferenciados para la población civil (Defensoría del Pueblo, 2023, 2024, 2025).

Tabla 2. Municipios del Valle del Cauca con Alertas Tempranas (2023–2025) según tipo de territorio advertido

Tipo de territorio	Municipios con alertas
Interfases urbano-rurales	Jamundí, Dagua
Sur interdepartamental	Florida, Pradera
Nodo urbano	Cali
Nodo portuario	Buenaventura
Corredor centro-norte	El Cerrito, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, Riofrío
Entorno lacustre / turístico	Calima (Darién)

Fuente: Observatorio PAZES, elaboración a partir de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2023-2025).

Esta organización territorial resulta clave para el análisis posterior, pues permite anticipar dónde tienden a concentrarse los riesgos advertidos y cómo se proyectan territorialmente, antes de su eventual materialización en hechos de violencia.

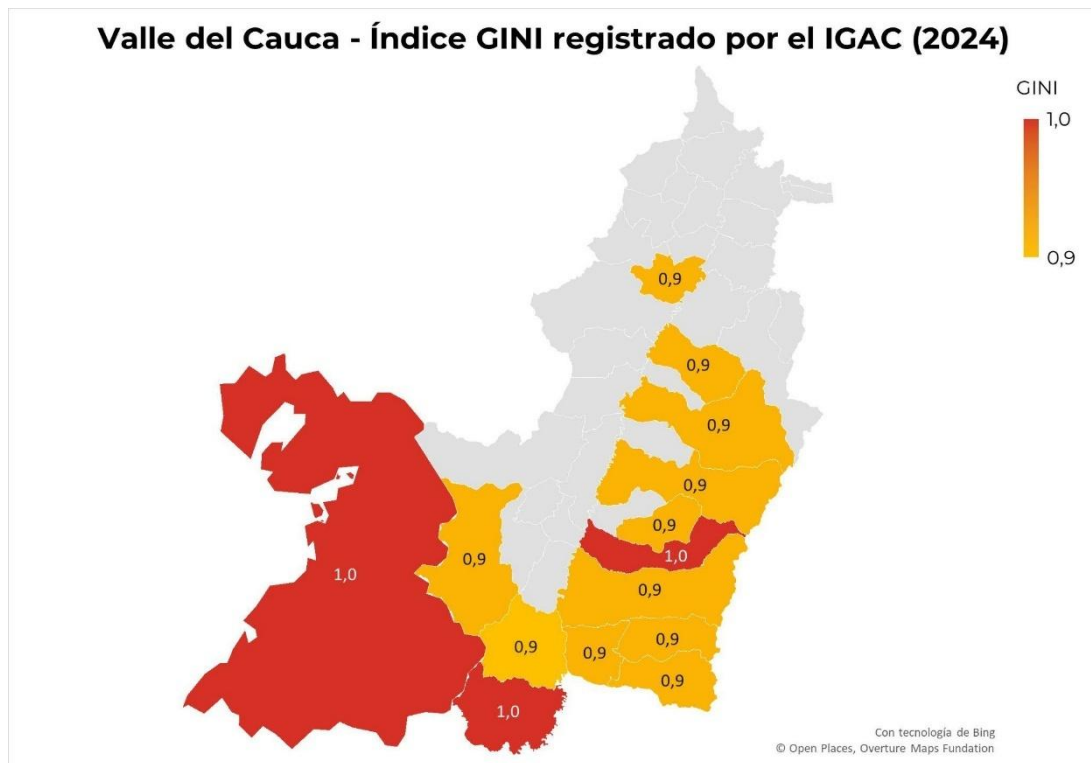
Desigualdad socioespacial como condición estructural del riesgo

La tercera dimensión de esta clave transversal es la desigualdad socioespacial, entendida como una

condición estructural del territorio en el que se implementa el Acuerdo de Paz.

Para este análisis se emplean los datos oficiales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2024) sobre concentración de la propiedad rural, por su relevancia directa para el estudio de conflicto, tierra y control territorial. (Mapa 1)

Mapa 1. Coeficiente de Gini de la propiedad rural en los municipios donde se registran hechos victimizantes contra Firmantes de Paz entre 2023 y 2025



Fuente: Observatorio PAZES, elaboración con base en información del IGAC (2024). Gini departamental de predios rurales privados, sobre una base cartográfica Microsoft Excel (Mapas).

Tabla 3. Coeficiente de Gini de la propiedad rural. Colombia y suroccidente colombiano (IGAC)

Territorio	Coeficiente de Gini
Colombia	0,86
Valle del Cauca	0,92
Nariño	0,91
Cauca	0,81

Fuente: IGAC (2024). Gini departamental de predios rurales privados.

De acuerdo con el IGAC, el Valle del Cauca presenta un coeficiente de Gini de 0,92 en la propiedad rural, uno de los más altos del país, lo que evidencia una concentración extrema de la tierra en pocos propietarios. (Tabla 3.)

La comparación muestra que el Valle del Cauca y Nariño se ubican muy por encima del ya elevado promedio nacional, mientras que el Cauca, aunque con un valor menor, continúa presentando altos niveles de desigualdad estructural. Esta configuración refuerza la lectura del suroccidente como una región donde la implementación territorial del Acuerdo de Paz se desarrolla en contextos de brechas históricas profundas, que condicionan la capacidad estatal y comunitaria para absorber procesos de reincorporación.

Articulación entre región, corredor y desigualdad: una clave para el análisis

La interdependencia regional, la condición de territorio-corredor y la desigualdad socioespacial no operan de manera aislada, sino que se refuerzan mutuamente. Las Alertas Tempranas analizadas muestran que los riesgos advertidos tienden a concentrarse precisamente en territorios donde:

- Confluyen corredores estratégicos.
- Existen interfaces urbano-rurales o nodos de alta centralidad.
- Se expresan altos niveles de desigualdad estructural.

Desde esta perspectiva, la violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca se inscribe en escenarios territoriales complejos, previamente advertidos por la institucionalidad, y no puede comprenderse como una suma de hechos aislados.

Alcance analítico de la clave transversal

Esta clave transversal cumple una función metodológica precisa: Ordenar la lectura del informe completo.

En los capítulos siguientes y, en particular en el Capítulo 4 y el Capítulo 5, esta clave permitirá:

- Dialogar directamente entre Alertas Tempranas y hechos victimizantes.
- Identificar correspondencias territoriales y recurrencias.
- Analizar la violencia contra la población de Firmantes de Paz como un fenómeno territorialmente situado y estructuralmente condicionado.

Capítulo 3. Marco normativo e institucional para la protección de Firmantes de Paz y la implementación del Acuerdo

La protección de Firmantes de Paz como obligación estatal reforzada

La protección de Firmantes de Paz constituye una obligación estatal reforzada derivada del Acuerdo Final y del bloque de constitucionalidad en materia de derechos humanos. Esta obligación comprende medidas preventivas, reactivas y de no repetición, con énfasis territorial. Organismos internacionales han señalado que los ataques contra Firmantes erosionan la implementación del Acuerdo y aumentan el riesgo de repetición de la violencia política (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2023; Comité Internacional de la Cruz Roja, 2024).

En el Valle del Cauca, esta obligación se activa de manera particular en municipios donde la Defensoría del Pueblo advirtió riesgos graves para población civil y Firmantes mediante Alertas Tempranas reiteradas (p. ej., AT 036-2023; AT 031-2023; AT 005-2024; AT 012-2025).

Decreto 299 de 2017: alcance y límites en contextos territoriales de riesgo

El Decreto 299 de 2017 desarrolla el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final y crea el Programa de Protección Especializada, estableciendo una presunción de riesgo extraordinario para Firmantes, familiares y militantes del partido Comunes. El decreto introduce: (i) enfoque preventivo; (ii) coordinación interinstitucional; y (iii) medidas diferenciadas.

No obstante, informes de seguimiento han advertido limitaciones de efectividad cuando las medidas no se articulan con lecturas territoriales dinámicas del riesgo, especialmente en zonas con corredores interdepartamentales y presencia armada advertida (OACNUDH, 2023; CICR, 2024). Las Alertas Tempranas para Jamundí–Dagua (AT 036-2023) y Florida–Pradera (AT 031-2023) evidencian precisamente estos contextos, donde el riesgo advertido es persistente y reconfigurable.

PND 2022–2026: seguridad humana e implementación territorial

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 incorpora la implementación del Acuerdo desde la seguridad humana y la convergencia regional, reconociendo que los territorios más afectados por el conflicto concentran vulnerabilidades estructurales (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

En el Valle del Cauca, las Alertas Tempranas muestran que los riesgos advertidos se concentran en interfaces urbano-rurales, nodos urbanos y corredores (AT 005-2024 Jamundí; AT 012-2025 Cali; AT 039-2023 Buenaventura), lo que refuerza la necesidad de respuestas integrales que trasciendan esquemas individuales de protección.

Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca 2024–2027: alcances y tensiones

El Plan Departamental de Desarrollo (PDD) 2024–2027 incorpora la paz territorial y la convivencia como ejes estratégicos. Sin embargo, una lectura en diálogo con las Alertas Tempranas sugiere tensiones de focalización: en varios municipios con alertas vigentes (p. ej., El

Cerrito AT 010-2024; Andalucía–Bugalagrande AT 006-2025; Trujillo–Bolívar AT 038-2023 / AT 011-2025), la protección específica a Firmantes no aparece diferenciada frente a otros grupos en riesgo, lo que podría diluir la atención sobre vulnerabilidades particulares.

Alertas Tempranas y deber de prevención: activación, seguimiento y brechas

Las Alertas Tempranas tienen naturaleza preventiva y activan el deber de prevención. Entre 2023 y 2025, la Defensoría emitió alertas para Cali, Jamundí, Dagua, Florida, Pradera, El Cerrito, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, Riofrío, Calima y Buenaventura, advirtiendo riesgos como homicidios selectivos, amenazas, desplazamientos y control social armado (Defensoría del Pueblo, 2023–2025).

La reiteración territorial de alertas en varios municipios sugiere brechas de respuesta sostenida, especialmente cuando el riesgo se reconfigura sin intervenciones estructurales (OACNUDH, 2023; CICR, 2024).

Tabla 4. Alertas Tempranas relevantes para la protección de Firmantes (2023–2025)

Alerta	Municipio(s)	Riesgos advertidos (síntesis)
AT 036-2023	Dagua – Jamundí	Corredores interdepartamentales; presencia armada; amenazas
AT 031-2023	Florida – Pradera	Disputas territoriales; homicidios selectivos; control social
AT 005-2024	Jamundí	Reconfiguración del riesgo; amenazas y homicidios
AT 010-2024	El Cerrito	Presencia armada; afectación a población civil
AT 037-2023	Calima (Darién)	Control territorial; restricciones a movilidad
AT 038-2023	Bolívar – Trujillo	Disputas subregionales; amenazas
AT 039-2023	Buenaventura	Violencia urbana; control armado
AT 002-2025	Florida – Pradera	Persistencia del riesgo; amenazas
AT 006-2025	Andalucía – Bugalagrande	Riesgo rural; presencia armada
AT 011-2025	Bolívar – Riofrío – Trujillo	Reiteración del riesgo
AT 012-2025	Cali	Violencia urbana; amenazas

Fuente: Observatorio PAZES Elaborado con base en información de la Defensoría del Pueblo (2023-2025).

Síntesis analítica del marco normativo–preventivo

El contraste entre (i) un marco normativo robusto (Acuerdo Final, Decreto 299, PND, PDD) y (ii) la reiteración de Alertas

Tempranas en los mismos territorios sugiere una tensión persistente entre formulación y ejecución territorial de la protección. Esta tensión constituye un eje interpretativo del informe y prepara el cruce empírico del capítulo siguiente.

Capítulo 4. Contexto territorial de la violencia a partir de las Alertas Tempranas

Las Alertas Tempranas como fuente primaria de lectura territorial

Las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo constituyen una herramienta preventiva de carácter constitucional, orientada a advertir riesgos graves y verificables para la población civil antes de su materialización. En el periodo 2023–2025, la Defensoría emitió 12 Alertas Tempranas para municipios del Valle del Cauca, algunas de ellas con alcance intermunicipal e interdepartamental, particularmente en el sur del departamento.

En este informe, las Alertas Tempranas se asumen como fuente primaria de análisis territorial, no como contexto accesorio. Su lectura sistemática permite reconstruir una “cartografía del riesgo advertido”, frente a la cual los hechos victimizantes analizados posteriormente pueden ser leídos como materializaciones parciales, reiteradas o

persistentes de riesgos previamente identificados.

Distribución territorial de las Alertas Tempranas en el Valle del Cauca

Las alertas emitidas entre 2023 y 2025 no se distribuyen de manera homogénea en el departamento. Por el contrario, se concentran en cuatro grandes configuraciones territoriales:

- I. sur interdepartamental
- II. interfaces urbano-rurales
- III. corredor centro-norte
- IV. nodos urbanos y portuarios

La reiteración de alertas en los mismos municipios (por ejemplo, Florida-Pradera; Bolívar-Trujillo) sugiere la existencia de riesgos persistentes, no resueltos estructuralmente. (Tabla 5.)

Mapa 2. Cruce de datos entre municipios con alertas tempranas y municipios de ocurrencia de hechos victimizantes (0= hechos victimizantes sin alertas tempranas)



Fuente: Observatorio PAZES. Elaborado con base en información de la Defensoría del Pueblo (Alertas Tempranas 2023-2025), sobre base cartográfica Microsoft Excel (Mapas).

Riesgos advertidos por las Alertas Tempranas

Las Alertas Tempranas coinciden en advertir un conjunto recurrente de riesgos, con variaciones según el tipo de territorio.

Estos riesgos afectan de manera directa a la población civil y, de forma diferenciada, a Firmantes de Paz, liderazgos sociales y comunidades rurales. (Tabla 6.)

Tabla 5. Alertas Tempranas por municipio y año - Valle del Cauca (2023–2025)

Municipio(s)	Alerta Temprana	Año
Dagua – Jamundí	AT 036	2023
Florida – Pradera	AT 031	2023
Calima (Darién)	AT 037	2023
Bolívar – Trujillo	AT 038	2023
Buenaventura	AT 039	2023
Jamundí	AT 005	2024
El Cerrito	AT 010	2024
Florida – Pradera	AT 002	2025
Andalucía – Bugalagrande	AT 006	2025
Bolívar – Riofrío – Trujillo	AT 011	2025
Cali	AT 012	2025

Fuente: Observatorio PAZES, con base en registros de la Defensoría del Pueblo (2023-2025).

Tabla 6. Principales riesgos advertidos en las Alertas Tempranas

Tipo de riesgo advertido	Alertas en las que aparece
Homicidios selectivos	AT 031-2023; AT 005-2024; AT 002-2025
Amenazas individuales y colectivas	AT 036-2023; AT 012-2025; AT 011-2025
Presencia y control armado	AT 039-2023; AT 037-2023; AT 006-2025
Disputas por corredores territoriales	AT 036-2023; AT 031-2023
Restricciones a la movilidad / confinamiento	AT 037-2023; AT 039-2023
Riesgo para firmantes y liderazgos	AT 031-2023; AT 005-2024; AT 012-2025

Fuente: Observatorio PAZES, con base en registros de la Defensoría del Pueblo (2023-2025).

Estos riesgos configuran un escenario de vulnerabilidad estructural, especialmente en territorios donde confluyen corredores estratégicos y débil presencia institucional.

Presencia de actores armados advertida en las Alertas Tempranas

Las Alertas Tempranas advierten la

presencia de disidencias de las FARC-EP, grupos armados no estatales, estructuras armadas locales y grupos armados organizados, con diferenciaciones territoriales claras. Cuando la Defensoría identifica explícitamente una estructura disidente, esta se consigna; cuando no lo hace, se mantiene la denominación genérica.

Tabla 7. Actores armados advertidos según Alertas Tempranas - Valle del Cauca (2023–2025)

Municipio(s)	Actor armado advertido	Alerta(s)
Jamundí	Disidencias FARC-EP – Bloque Occidental “Jacobo Arenas”	AT 036-2023; AT 005-2024
Dagua	Disidencias FARC-EP – Bloque Occidental “Jacobo Arenas”	AT 036-2023
Florida – Pradera	Disidencias FARC-EP – Bloque Occidental “Jacobo Arenas”	AT 031-2023; AT 002-2025
Cali	Disidencias FARC-EP (injerencia urbana); GAO	AT 012-2025
Buenaventura	GAO; estructuras armadas locales	AT 039-2023
El Cerrito	Disidencias FARC-EP (sin bloque identificado)	AT 010-2024
Andalucía – Bugalagrande	Disidencias FARC-EP (sin bloque identificado)	AT 006-2025
Bolívar – Trujillo – Riofrío	Disidencias FARC-EP (sin bloque identificado)	AT 038-2023; AT 011-2025
Calima (Darién)	Disidencias FARC-EP (sin bloque identificado)	AT 037-2023

Fuente: Observatorio PAZES, elaborado con base en registros de la Defensoría del Pueblo (2023-2025).

Esta distribución permite distinguir dos escenarios diferenciados:

- Municipios con estructuras disidentes explícitamente identificadas (sur del Valle y Cali)
- Municipios con presencia armada advertida, pero sin identificación de bloque, principalmente en el centro y norte del departamento.

En articulación con las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo –que describen situaciones de riesgo, dinámicas de control y afectaciones territoriales–, otras fuentes institucionales y humanitarias permiten precisar la configuración de actores armados con presencia e incidencia en el Valle del Cauca.

Informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz coinciden en señalar la presencia de estructuras disidentes de las antiguas FARC-EP, particularmente fracciones asociadas al Estado Mayor Central (EMC) y, en menor medida, a la Segunda Marquetalia, con incidencia diferenciada en municipios del centro y sur del departamento y en corredores que conectan con Cauca y Nariño.

De igual forma, se identifica la actuación del ELN en zonas específicas de

articulación regional y la presencia de estructuras armadas de carácter neoparamilitar, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), especialmente en Buenaventura y corredores estratégicos asociados a economías ilegales.

A este entramado se suman bandas criminales y estructuras armadas locales, con fuerte capacidad de control social urbano, particularmente en Cali y su área metropolitana.

Estas fuentes permiten complementar la información de las Alertas Tempranas al identificar actores concretos, sin perder de vista que su presencia es fragmentada, cambiante y adaptativa, y que su accionar se expresa principalmente a través de violencia selectiva, amenazas y regulación armada del territorio, lo que incrementa el riesgo para las personas Firmantes de Paz.

Lectura territorial integrada del riesgo

La lectura conjunta de las Alertas Tempranas permite identificar que los riesgos advertidos se concentran en territorios que cumplen al menos una de las siguientes condiciones:

- Conexión a corredores interdepartamentales (sur del Valle).
- Condición de interfaz urbano-rural (Jamundí, Dagua).

- **Carácter de nodo urbano o portuario (Cali, Buenaventura).**
- **Pertenencia a corredores subregionales (centro-norte del departamento).**

Esta configuración refuerza la lectura del Valle del Cauca como un territorio-corredor, donde los riesgos no son episódicos, sino persistentes y reconfigurables, y donde la población Firmante de Paz se inserta en escenarios de alta vulnerabilidad previamente advertidos por la institucionalidad.

Alcance del capítulo para el análisis posterior

Este capítulo establece el marco territorial preventivo del informe. La identificación de municipios, riesgos y

actores advertidos a través de las Alertas Tempranas permite:

- **Delimitar dónde se advirtieron riesgos antes de los hechos.**
- **Identificar qué tipo de riesgos fueron señalados.**
- **Preparar el cruce sistemático con los hechos victimizantes registrados por el Observatorio PAZES.**

En el Capítulo 5, este insumo será utilizado para analizar correspondencias territoriales, recurrencias y patrones de concentración del riesgo, manteniendo un enfoque descriptivo, contextual y no causal.

Capítulo 5. Cruce territorial entre Alertas Tempranas y hechos victimizantes

Consideraciones metodológicas del cruce

Este capítulo realiza un cruce descriptivo y territorial entre:

- Las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para municipios del Valle del Cauca entre 2023 y 2025, y
- Los hechos victimizantes registrados por el Observatorio PAZES entre 2023 y 2025.

El cruce no busca establecer relaciones causales, sino identificar correspondencias territoriales, recurrencias espaciales y patrones de concentración del riesgo, partiendo del supuesto metodológico de que las Alertas Tempranas constituyen una advertencia previa del riesgo, mientras que los hechos registrados dan cuenta de su materialización empírica.

Distribución general de los hechos victimizantes

De acuerdo con la información recopilada

por el Observatorio PAZES, entre 2023 y 2025 se registraron 70 hechos

victimizantes en el departamento del Valle del Cauca, que afectaron a Firmantes del Acuerdo Final de Paz, a militantes del partido Comunes, a sus familiares y a personas de la comunidad.

Estos hechos presentan una alta concentración territorial, principalmente en municipios que cuentan con Alertas Tempranas vigentes o reiteradas, lo que refuerza la lectura de escenarios de riesgo previamente advertidos. (Tabla 8.)

Por otro lado, la existencia de municipios con Alertas Tempranas, pero sin hechos registrados por el Observatorio PAZES (Andalucía, Bolívar, Calima, Riofrío, Trujillo) no invalida la alerta, sino que refuerza su carácter preventivo y abre interrogantes sobre:

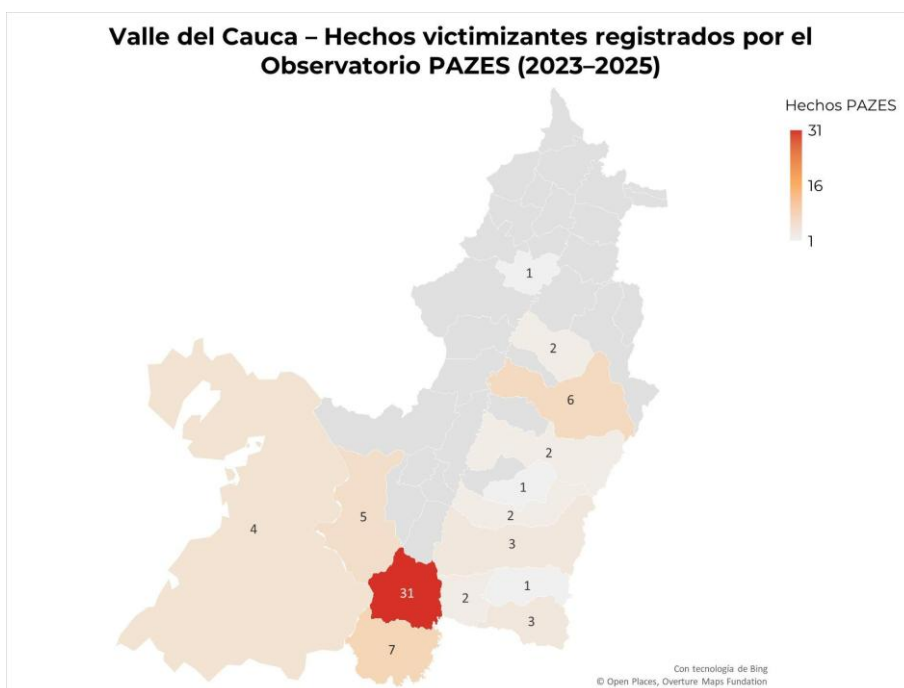
- Subregistro.
- Desplazamiento del riesgo a municipios vecinos.
- Efectos de contención temporal.

Tabla 8. Relación de hechos victimizantes y número de personas afectadas

Hecho victimizante	Personas afectadas
Amenaza	22
Ataque con disparos	2
Atentado	7
Confrontación armada	6
Desplazamiento forzado	323
Estigmatización	1
Explosión de artefacto	72
Homicidio	13
Hostilidad	6
Masacre	7
Otro	3
Privación de la libertad	1
Secuestro	2
Vulnerabilidad por disminución o insuficiencia	2
Total General	467

Fuente: Observatorio PAZES

Mapa 3. Distribución cartográfica de los hechos victimizantes



Fuente: Observatorio PAZES, elaboración con base en el registro de Dataset de hechos victimizantes (2023-2025), sobre base cartográfica Microsoft Excel (Mapas).

Desde el punto de vista tipológico, los hechos registrados incluyen homicidios, amenazas, atentados, desplazamientos forzados, lesiones personales y otras formas de violencia e intimidación.

Esta diversidad evidencia que la violencia contra las personas Firmantes de Paz no se limita a su expresión letal, sino que combina violencias directas y no letales orientadas a generar control, disuasión y afectación sostenida de los procesos de reincorporación.

Dentro de este conjunto, los homicidios ocupan un lugar central por su gravedad. El análisis de la información recopilada por el equipo de investigación de PAZES permite identificar seis homicidios perpetrados específicamente contra Firmantes de Paz, lo que confirma la persistencia de riesgos extremos para esta población incluso varios años después de la firma del Acuerdo.

Adicionalmente, se registran cuatro homicidios contra militantes del partido Comunes, lo que amplía el impacto de la violencia más allá de las personas Firmantes directos y evidencia la

exposición de actores vinculados políticamente al proceso de paz.

La concentración de estos homicidios en territorios con alta conflictividad refuerza la lectura de que no se trata de hechos aislados, sino de manifestaciones letales de escenarios de riesgo persistente, que conviven con múltiples formas de violencia no letal.

En conjunto, esta tipología confirma la necesidad de enfoques de protección integrales, preventivos y territorialmente diferenciados, que respondan no solo a los homicidios consumados, sino al conjunto de violencias que configuran la vulnerabilidad de la población de Firmantes de Paz en el Valle del Cauca.

Cruce Alertas Tempranas ↔ hechos victimizantes por municipio

La Tabla 9 presenta el cruce central de este capítulo: municipios con Alertas Tempranas (2023–2025) y número de hechos victimizantes registrados por PAZES (2023–2025).

Tabla 9. Cruce entre Alertas Tempranas y hechos victimizantes

Municipio	Alertas Tempranas (año)	Nº de hechos PAZES
Cali	AT 012-2025	31
Jamundí	AT 036-2023; AT 005-2024	7
Dagua	AT 036-2023	5
Buenaventura	AT 039-2023	4
Florida	AT 031-2023; AT 002-2025	3
Pradera	AT 031-2023; AT 002-2025	1
El Cerrito	AT 010-2024	2
Bugalagrande	AT 006-2025	2

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023-2025), Alertas Tempranas. Observatorio PAZES (2025).

Lectura analítica del cruce territorial

El cruce entre Alertas Tempranas y hechos victimizantes permite identificar dos tendencias claras, sin necesidad de recurrir a explicaciones causales:

a) Correspondencia territorial significativa

Municipios como Cali, Jamundí, Dagua, Buenaventura y Florida concentran tanto alertas tempranas como un número significativo de hechos victimizantes, lo que sugiere escenarios de riesgo advertido y posteriormente materializado (Defensoría del Pueblo, 2023–2025).

b) Reiteración del riesgo en el tiempo

En municipios con alertas reiteradas (por ejemplo, Florida–Pradera; Jamundí), los hechos registrados tienden a reaparecer en distintos años, lo que sugiere persistencia del riesgo más que eventos aislados.

Implicaciones para el análisis de la violencia contra Firmantes de Paz

Este cruce muestra que la violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca no ocurre en el vacío, sino que se inscribe mayoritariamente en territorios previamente advertidos por la institucionalidad como escenarios de alto riesgo. Al mismo tiempo, evidencia que el riesgo no se expresa de manera uniforme, sino que adopta formas diferenciadas

según el tipo de territorio (nodo urbano, interfaz urbano-rural, corredor).

Este hallazgo orienta el análisis de los siguientes apartados, en los que se profundizará en:

- Tipos de hechos victimizantes.
- Afectación diferenciada a Firmantes, familiares y comunidades.
- Análisis municipal detallado, comenzando por el sur del Valle del Cauca.

Análisis municipal del sur del Valle del Cauca: Jamundí, Dagua, Florida y Pradera

El sur del Valle del Cauca constituye uno de los principales focos territoriales de riesgo advertido por la Defensoría del Pueblo entre 2023 y 2025. En esta subregión confluyen corredores interdepartamentales, interfaces urbano-rurales y presencia armada advertida,

elementos que permiten comprender la concentración relativa de hechos victimizantes registrados por el Observatorio PAZES.

Jamundí

Alertas Tempranas relevantes:

- AT 036-2023 (Dagua–Jamundí)
- AT 005-2024 (Jamundí)

Las alertas advierten riesgos asociados a disputas por control territorial, presencia de disidencias de las FARC-EP (Bloque Occidental “Jacobo Arenas”), amenazas y homicidios selectivos, en un contexto de interfaz urbano-rural y conexión directa con el norte del Cauca (Defensoría del Pueblo, 2023, 2024).

Hechos victimizantes registrados (PAZES)

Jamundí registra siete hechos victimizantes en el periodo 2023–2025, ubicándose entre los municipios con mayor número de registros fuera de Cali.

Tabla 10. Cruce Jamundí: Alertas ↔ hechos PAZES

Elemento	Descripción
Alertas tempranas	AT 036-2023; AT 005-2024
Riesgos advertidos	Presencia armada; amenazas; homicidios selectivos
Hechos PAZES	7
Tipo de territorio	Interfaz urbano-rural

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023-2025), Alertas Tempranas. Observatorio PAZES (2025).

Jamundí se configura como un escenario crítico de convergencia territorial del riesgo. Las Alertas Tempranas AT 036-2023 y AT 005-2024 advierten presencia de disidencias de las FARC-EP – identificadas como Bloque Occidental “Jacobo Arenas” –, disputas por corredores interdepartamentales y amenazas persistentes a la población civil (Defensoría del Pueblo, 2023, 2024).

El registro de 7 hechos victimizantes por el Observatorio PAZES se inscribe en esta condición de interfaz urbano-rural, ampliamente documentada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como altamente vulnerable a reconfiguraciones armadas (OACNUDH, 2023).

Informes del Comité Internacional de la Cruz Roja señalan que este tipo de

territorios concentra riesgos diferenciados para Firmantes de Paz, al combinar economías en disputa, movilidad forzada y débil capacidad estatal de contención (CICR, 2024).

Dagua

Alertas Tempranas relevantes

- AT 036-2023 (Dagua–Jamundí)

La alerta advierte riesgos relacionados con control armado, restricciones a la movilidad y disputa por corredores estratégicos que conectan con el norte del Cauca (Defensoría del Pueblo, 2023).

Hechos victimizantes registrados (PAZES)

Dagua registra cinco hechos victimizantes, una cifra elevada en relación con su tamaño poblacional.

Tabla 11. Cruce Dagua: Alertas ↔ hechos PAZES

Elemento	Descripción
Alerta temprana	AT 036-2023
Riesgos advertidos	Presencia armada; control territorial
Hechos PAZES	5
Tipo de territorio	Corredor rural interdepartamental

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023-2025), Alertas Tempranas. Observatorio PAZES (2025)

La AT 036-2023 identifica a Dagua como parte de un corredor rural estratégico que conecta el sur del Valle con el norte del Cauca, advirtiendo control armado, restricciones a la movilidad y riesgo para comunidades rurales (Defensoría del Pueblo, 2023). Los cinco hechos victimizantes registrados por PAZES sugieren que Dagua opera como un territorio de tránsito y retaguardia, más que como un nodo urbano visible.

Esta dinámica coincide con análisis del Consejo Noruego para Refugiados, que documenta cómo los corredores rurales concentran violencias menos visibles pero persistentes, incluyendo amenazas y desplazamientos de baja intensidad (NRC, 2023).

En este contexto, la violencia contra Firmantes de Paz aparece vinculada a dinámicas regionales de control

territorial, más que a eventos aislados o coyunturales.

Florida

Alertas Tempranas relevantes

- AT 031-2023 (Florida-Pradera)
- AT 002-2025 (Florida-Pradera)

Las alertas advierten presencia de disidencias de las FARC-EP (Bloque Occidental “Jacobo Arenas”), amenazas, homicidios selectivos y riesgos para población civil y Firmantes de Paz (Defensoría del Pueblo, 2023, 2025).

Hechos victimizantes registrados (PAZES)

Florida registra tres hechos victimizantes en el periodo analizado.

Tabla 12. Cruce Florida: Alertas ↔ hechos PAZES

Elemento	Descripción
Alertas tempranas	AT 031-2023; AT 002-2025
Riesgos advertidos	Amenazas; homicidios selectivos
Hechos PAZES	3
Tipo de territorio	Sur interdepartamental

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023-2025), Alertas Tempranas. Observatorio PAZES (2025).

Florida presenta un escenario de riesgo reiterado, advertido tanto en la AT 031-2023 como en la AT 002-2025, que señalan presencia del Bloque Occidental “Jacobo Arenas”, amenazas y homicidios selectivos (Defensoría del Pueblo, 2023, 2025). Los tres hechos victimizantes registrados por PAZES deben leerse a la luz de esta persistencia temporal del riesgo, más que de su volumen absoluto.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz ha señalado que en municipios rurales del suroccidente la violencia tiende a manifestarse de forma selectiva y estratégica, afectando a Firmantes y liderazgos con menor frecuencia, pero alto impacto simbólico (INDEPAZ, 2024). Florida se inscribe claramente en este patrón de violencia focalizada y sostenida.

Pradera

Alertas Tempranas relevantes

- AT 031-2023 (Florida–Pradera)
- AT 002-2025 (Florida–Pradera)

Las alertas comparten el mismo escenario de riesgo que Florida, advirtiendo presencia armada y amenazas persistentes (Defensoría del Pueblo, 2023, 2025).

Hechos victimizantes registrados (PAZES)

Pradera registra un hecho victimizante en el periodo 2023–2025.

Pradera comparte con Florida el mismo escenario de riesgo advertido en las Alertas AT 031-2023 y AT 002-2025, caracterizado por presencia armada y amenazas persistentes (Defensoría del Pueblo, 2023, 2025).

Tabla 13. Cruce Pradera: Alertas ↔ hechos PAZES

Elemento	Descripción
Alertas tempranas	AT 031-2023; AT 002-2025
Riesgos advertidos	Presencia armada; amenazas
Hechos PAZES	1
Tipo de territorio	Sur interdepartamental

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023-2025), Alertas Tempranas. Observatorio PAZES (2025).

Aunque en los registros de PAZES se presenta un solo hecho victimizante, esta baja frecuencia no contradice la alerta, sino que refuerza su naturaleza preventiva. Informes del Comité Internacional de la Cruz Roja advierten que, en contextos rurales con control armado intermitente, la violencia puede

mantenerse en niveles bajos durante periodos prolongados, como mecanismo de regulación social del miedo (CICR, 2024). En este sentido, Pradera ilustra cómo la ausencia relativa de hechos no equivale a ausencia de riesgo, especialmente para poblaciones Firmantes de Paz.

Síntesis subregional del sur del Valle del Cauca

Tabla 14. Síntesis subregional: sur del Valle

Municipio	Alertas	Hechos PAZES
Jamundí	2	7
Dagua	1	5
Florida	2	3
Pradera	2	1

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023-2025), Alertas Tempranas. Observatorio PAZES (2025).

Tendencias observadas:

- Alta correspondencia territorial entre alertas y hechos.
- Mayor concentración de hechos en interfaces urbano-rurales (Jamundí, Dagua).
- Persistencia del riesgo en municipios con alertas reiteradas (Florida-Pradera).

El análisis conjunto de Jamundí, Dagua, Florida y Pradera muestra que el sur del

Valle del Cauca concentra escenarios de riesgo advertidos de manera reiterada, asociados a corredores interdepartamentales, presencia disidente identificada y desigualdades estructurales. Las Alertas Tempranas anticipan riesgos que luego se materializan de forma diferenciada: mayor volumen de hechos en interfases urbano-rurales (Jamundí, Dagua) y violencia más selectiva y contenida en

municipios rurales (Florida, Pradera). Esta diferenciación territorial coincide con lecturas del Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que advierte que la violencia

contra Firmantes de Paz adopta formas adaptativas según el territorio, reforzando la necesidad de análisis situados y no homogéneos (OACNUDH, 2023).

Análisis municipal: Cali

Nodo urbano, control armado y violencia contra Firmantes de Paz

Tabla 15. Cruce Cali: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes

Elemento	Evidencia
Alerta Temprana base	AT 012-2025
Tipo de territorio	Nodo urbano
Riesgos advertidos (síntesis)	Control social armado, amenazas, homicidios selectivos, disputas por economías ilegales
Hechos PAZES (2023-2025)	31

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2025, AT 012-2025); Observatorio PAZES (2025).

Cali concentra 31 hechos victimizantes de acuerdo con los registros de PAZES, configurándose como el principal nodo urbano del riesgo en el Valle del Cauca. La AT 012-2025 advierte escenarios de control social armado, amenazas y homicidios selectivos, asociados a disputas por economías ilegales y territorialidades barriales (Defensoría del

Pueblo, 2025).

Esta convergencia sugiere una tendencia donde la violencia contra Firmantes de Paz se inserta en ecologías urbanas de coerción¹, más que en lógicas exclusivamente rurales. Informes del OACNUDH y del CICR han señalado que en contextos urbanos la violencia tiende a ser selectiva, disciplinante y de alta

¹ El concepto de *ecologías urbanas de coerción* se utiliza en este informe como una categoría analítica, no normativa, para describir configuraciones urbanas en las que la coerción armada se integra de manera funcional y cotidiana a la vida social y territorial de la ciudad, como en el caso de Cali. La noción remite a sistemas de relaciones, prácticas y actores que producen control social armado, violencia selectiva y regulación territorial, sin requerir escenarios de

confrontación abierta. Su uso dialoga con la literatura sobre gobernanza armada y urbanización del conflicto, así como con análisis recientes de organismos humanitarios y de derechos humanos sobre dinámicas de violencia urbana en Colombia (OACNUDH, 2023; CICR, 2024)

capacidad intimidatoria, elevando la vulnerabilidad de poblaciones visibles políticamente (OACNUDH, 2023; CICR, 2024). INDEPAZ también ha

documentado patrones de reconfiguración armada en corredores urbanos del suroccidente (INDEPAZ, 2024).

Análisis municipal: Buenaventura

Nodo portuario, control armado y riesgo humanitario

Tabla 16. Cruce Buenaventura: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes

Elemento	Evidencia
Alerta Temprana base	AT 039-2023
Tipo de territorio	Nodo portuario
Riesgos advertidos (síntesis)	Control armado, amenazas, homicidios selectivos, restricciones a la movilidad, disputas por rentas ilegales
Hechos PAZES (2023–2025)	4

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023, AT 039-2023); Observatorio PAZES (2025).

La relación entre riesgo advertido y hechos registrados sugiere una tendencia de violencia selectiva y territorializada que puede materializarse con baja frecuencia aparente, pero con alta capacidad de intimidación sobre poblaciones visibles o estratégicas, incluidos Firmantes de Paz. El CICR y el NRC han señalado que, en entornos portuarios y urbanos con control armado, los riesgos suelen expresarse en restricciones de movilidad, amenazas y desplazamientos intraurbanos, que frecuentemente permanecen subregistrados (CICR, 2024; NRC, 2023).

INDEPAZ advierte además que la violencia en nodos portuarios tiende a reconfigurarse sin perder persistencia (INDEPAZ, 2024).

Análisis subregional: corredor centro–norte del Valle del Cauca

El Cerrito y Bugalagrande

El corredor centro–norte del Valle del Cauca se configura como un espacio subregional de tránsito y articulación territorial, donde las Alertas Tempranas advierten riesgos persistentes asociados

a presencia armada y control territorial. A continuación, se analizan únicamente los municipios con hechos victimizantes registrados por PAZES.

El Cerrito

Este municipio presenta un escenario de riesgo advertido con materialización puntual, reflejado en los dos hechos victimizantes registrados por PAZES. La AT 010-2024 advierte presencia armada y amenazas en un contexto de corredor subregional, donde confluyen economías

rurales, movilidad intermunicipal y débil capacidad institucional de control (Defensoría del Pueblo, 2024). Esta configuración coincide con lecturas del Comité Internacional de la Cruz Roja, que señalan que en corredores rurales la violencia tiende a manifestarse de manera selectiva y discontinua, manteniendo el riesgo latente sin recurrir a altas frecuencias de hechos (CICR, 2024). El patrón observado sugiere una violencia de baja intensidad, pero persistente, relevante para la población Firmante de Paz.

Tabla 17. Cruce El Cerrito: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes (PAZES)

Elemento	Evidencia
Alerta Temprana base	AT 010-2024
Tipo de territorio	Corredor subregional rural-urbano
Riesgos advertidos	Presencia armada; amenazas; afectación a población civil
Hechos PAZES (2023-2025)	2

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2024, AT 010-2024); Observatorio PAZES (2025).

Bugalagrande

Este municipio registra dos hechos victimizantes en un contexto donde la AT 006-2025 advierte presencia de disidencias de las FARC-EP y riesgos para la población civil (Defensoría del Pueblo,

2025). Aunque el volumen de hechos es limitado, su ocurrencia en un municipio de conectividad subregional refuerza la lectura de riesgo estructural latente, más que de violencia episódica.

Tabla 18. Cruce Bugalagrande: Alerta Temprana ↔ hechos victimizantes

Elemento	Evidencia
Alerta Temprana base	AT 006-2025
Tipo de territorio	Corredor rural del centro-norte
Riesgos advertidos	Presencia de disidencias FARC-EP; amenazas
Hechos PAZES (2023-2025)	2

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2025, AT 006-2025); Observatorio PAZES (2025).

Informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han señalado que en territorios rurales intermedios la violencia contra Firmantes de Paz tiende a adoptar formas discretas y estratégicas, orientadas a control social y disuasión, con bajo número de eventos, pero alto impacto subjetivo (OACNUDH, 2023). INDEPAZ también identifica estos municipios como espacios de reconfiguración silenciosa del riesgo (INDEPAZ, 2024).

Lectura subregional integrada

El análisis de El Cerrito y Bugalagrande muestra que el corredor centro-norte presenta una violencia de baja frecuencia, pero territorialmente consistente, en municipios previamente advertidos por las Alertas Tempranas. A diferencia del sur del Valle o de los nodos urbanos, aquí la violencia se manifiesta de forma más

contenida y selectiva, sin perder persistencia.

Esta configuración coincide con lecturas del CICR y el OACNUDH, que advierten que la reducción del número de hechos no equivale a disminución del riesgo, especialmente en territorios de tránsito y conectividad subregional (CICR, 2024; OACNUDH, 2023). Para las personas Firmantes de Paz, estos escenarios representan riesgos menos visibles pero sostenidos en el tiempo.

Síntesis comparativa interterritorial de Patrones diferenciados de violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca

El análisis comparado de los distintos escenarios territoriales del Valle del Cauca permite identificar que la violencia contra Firmantes de Paz adopta formas diferenciadas según el tipo de territorio,

aun cuando se inscribe en un mismo marco regional de riesgo advertido por las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Esta diferenciación no responde a una lógica de mayor o menor gravedad, sino a modalidades específicas de manifestación del riesgo.

Tabla 19. Síntesis comparativa de patrones territoriales

Territorio	Alertas clave	Hechos PAZES	Patrón predominante
Sur del Valle (Jamundí, Dagua, Florida, Pradera)	AT 036-2023; AT 031-2023; AT 005-2024; AT 002-2025	16	Violencia persistente en corredores e interfaces
Cali (nodo urbano)	AT 012-2025	31	Violencia urbana selectiva y disciplinante
Buenaventura (nodo portuario)	AT 039-2023	4	Violencia selectiva en contexto de control armado
Centro-norte (El Cerrito, Bugalagrande)	AT 010-2024; AT 006-2025	4	Violencia de baja frecuencia y riesgo latente

Fuentes: Defensoría del Pueblo (2023-2025); Observatorio PAZES (2025).

Sur del Valle: Persistencia del riesgo en corredores e interfaces

El sur del Valle del Cauca concentra un patrón de violencia persistente, caracterizado por la reiteración de alertas y una materialización constante de hechos. Las Alertas Tempranas advierten disputas por corredores interdepartamentales y presencia de disidencias con identificación organizativa clara, lo que se traduce en hechos recurrentes contra Firmantes de Paz, especialmente en interfaces urbano-rurales como Jamundí y Dagua (Defensoría del Pueblo, 2023–2025).

Este patrón coincide con análisis del Comité Internacional de la Cruz Roja, que identifica estos territorios como altamente expuestos a reconfiguraciones armadas y riesgos prolongados para poblaciones vinculadas a procesos de paz (CICR, 2024).

Cali: Concentración urbana y control social armado

Esta capital presenta el mayor volumen

de hechos victimizantes registrados, en un contexto donde la AT 012-2025 advierte dinámicas de control social armado y violencia urbana selectiva. A diferencia del sur rural, aquí la violencia contra Firmantes se inserta en lógicas urbanas de coerción, donde la visibilidad política y social incrementa la exposición al riesgo. Esta configuración es consistente con los hallazgos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que ha documentado la creciente urbanización de la violencia y su impacto diferenciado sobre Firmantes y liderazgos sociales (OACNUDH, 2023).

Buenaventura: Selectividad y subregistro en el nodo portuario

En Buenaventura, el bajo número de hechos registrados contrasta con la gravedad de los riesgos advertidos en la AT 039-2023, que señala control armado y restricciones a la movilidad. Este desajuste sugiere un patrón de violencia altamente selectiva, donde la coerción

Lectura transversal del capítulo

En conjunto, el Capítulo 5 muestra que la violencia contra la población de Firmantes de Paz en el Valle del Cauca no responde a un patrón homogéneo, sino a configuraciones territoriales diferenciadas, todas ellas previamente advertidas por las Alertas Tempranas.

puede operar con menos eventos visibles, pero con alta capacidad de control. El Consejo Noruego para Refugiados ha advertido que en nodos portuarios la violencia suele expresarse mediante desplazamientos intraurbanos y amenazas persistentes que tienden a quedar subregistradas (NRC, 2023).

Centro-norte: Riesgo latente y violencia de baja intensidad

El corredor centro-norte muestra un patrón de violencia de baja frecuencia, pero sostenida en el tiempo, en municipios con Alertas Tempranas vigentes. La ocurrencia limitada de hechos no elimina el riesgo, sino que apunta a estrategias de control menos visibles, orientadas a disuasión y regulación social. Este patrón coincide con análisis del CICR y de INDEPAZ, que señalan la existencia de territorios donde la violencia se mantiene en niveles bajos como mecanismo de estabilización armada sin desaparición del riesgo (CICR, 2024; INDEPAZ, 2024).

La correspondencia entre riesgo advertido y hechos registrados refuerza la utilidad de estas alertas como herramienta de lectura territorial, al tiempo que evidencia brechas persistentes en la prevención y protección efectiva.

Este cierre deja planteadas las bases para el siguiente apartado del informe, orientado a conclusiones analíticas y

recomendaciones, desde una perspectiva territorial, diferenciada y basada en evidencia.

Capítulo 6. Conclusiones

Violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca (2023–2025)

Tendencias generales observadas

El análisis desarrollado en este informe permite identificar tendencias consistentes de violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca, entre 2023 y 2025, que se inscriben en escenarios territoriales previamente advertidos por las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. En términos generales, se observa que los hechos victimizantes no emergen de manera abrupta ni aislada, sino que tienden a producirse en territorios donde el riesgo había sido identificado con antelación, y donde las alertas se reiteran o se actualizan en el tiempo.

Esta correspondencia sugiere una persistencia del riesgo no resuelto estructuralmente, más que una sucesión de eventos excepcionales, lo que refuerza el valor analítico de las Alertas Tempranas como herramienta de lectura territorial y preventiva.

Diferenciación territorial de la violencia

Una de las conclusiones centrales del

informe es que la violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca adopta formas diferenciadas según el tipo de territorio, aun cuando comparte un mismo marco regional de riesgo.

- En el sur del Valle del Cauca, la violencia se manifiesta como persistente y reiterada, asociada a corredores interdepartamentales y a interfaces urbano-rurales.
- En Cali, la violencia presenta un patrón urbano, selectivo y disciplinante, vinculado a dinámicas de control social armado.
- En Buenaventura, se observa una violencia altamente selectiva, con bajo número de hechos registrados, pero con riesgos humanitarios severos y posibles dinámicas de subregistro.
- En el corredor centro-norte, la violencia aparece como de baja frecuencia, pero sostenida, configurando escenarios de riesgo latente.

Esta diferenciación confirma que no existe un único patrón de violencia, lo que exige respuestas de protección territorialmente diferenciadas.

Alertas Tempranas y materialización del riesgo

El cruce sistemático entre Alertas Tempranas y hechos victimizantes muestra que, en múltiples municipios del Valle del Cauca, las alertas no solo anticiparon escenarios de riesgo, sino que precedieron la ocurrencia de hechos de violencia contra Firmantes de Paz. Al mismo tiempo, la existencia de alertas en municipios sin hechos registrados por PAZES refuerza su carácter preventivo, sin que ello implique ausencia de riesgo.

Este hallazgo pone de relieve una brecha persistente entre la advertencia institucional del riesgo y la capacidad de respuesta efectiva, particularmente en contextos de reconfiguración armada y alta desigualdad socioespacial, como los descritos en el informe (Defensoría del Pueblo, 2023–2025).

Violencia contra Firmantes y condiciones estructurales del territorio

Las conclusiones del informe indican que la violencia contra las personas Firmantes de Paz no puede comprenderse al margen de las condiciones estructurales del territorio, entre ellas:

- La interdependencia regional del suroccidente colombiano.
- La condición del Valle del Cauca como territorio-corredor.
- Altos niveles de desigualdad socioespacial, evidenciados por la concentración de la propiedad rural.
- Voluntad o inoperancia política para priorizar la protección.
- Restricciones o subejecuciones presupuestales.
- Presencia de prácticas de corrupción o captura local de recursos públicos.

El análisis desarrollado en este informe permite identificar que dichas condiciones no operan de manera autónoma ni neutra, sino en interacción con decisiones, omisiones y limitaciones institucionales relacionadas con la prevención, la protección y la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Las tendencias observadas sugieren que, en varios de los territorios analizados, los riesgos advertidos de manera reiterada por las Alertas Tempranas no fueron acompañados de respuestas estatales oportunas, integrales y sostenidas, lo que contribuyó a la persistencia de escenarios de vulnerabilidad para Firmantes de Paz. En este sentido, factores como la

insuficiente voluntad política para priorizar la protección, las restricciones o subejecuciones presupuestales, la fragmentación institucional y, en algunos contextos, la presencia de prácticas de corrupción o captura local de recursos públicos, aparecen como variables que inciden en la limitada efectividad de las medidas adoptadas.

Implicaciones para la implementación del Acuerdo de Paz

Las tendencias observadas en el Valle del Cauca sugieren que la implementación del Acuerdo de Paz enfrenta desafíos territoriales persistentes, especialmente en lo relativo a las garantías de seguridad para la población de Firmantes. La reiteración de alertas en los mismos municipios, junto con la materialización parcial del riesgo, indica que las medidas existentes no han logrado modificar de manera estructural los escenarios de vulnerabilidad.

En este sentido, el informe refuerza la necesidad de enfoques territoriales diferenciados, que articulen las Alertas Tempranas con políticas de protección, presencia integral del Estado y estrategias de prevención sostenida, tal como lo han señalado organismos humanitarios y de derechos humanos (OACNUDH, 2023; CICR, 2024; NRC, 2023).

Cumplimiento de la jurisprudencia constitucional y responsabilidades estatales frente a la violencia contra Firmantes de Paz

Los hallazgos de este informe refuerzan la necesidad de avanzar en el cumplimiento efectivo de la jurisprudencia de las altas cortes colombianas, en particular de la Corte Constitucional, que ha desarrollado un marco claro de obligaciones reforzadas del Estado frente a la protección de personas Firmantes del Acuerdo Final de Paz. La Corte ha señalado que el Acuerdo no constituye únicamente un compromiso político, sino un parámetro de interpretación constitucional obligatorio, cuya implementación condiciona la garantía de derechos fundamentales (Sentencia C-630 de 2017).

De manera más específica, en autos de seguimiento recientes al estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado —como el Auto 373 de 2022— la Corte ha advertido que la persistencia de la violencia contra Firmantes de Paz y sus entornos familiares configura un riesgo agravado, que exige respuestas estatales diferenciadas, coordinadas y sostenidas. Asimismo, el Auto 019 de 2023 reiteró que la falta de implementación efectiva de medidas de seguridad y reincorporación compromete las garantías de no repetición y puede reproducir escenarios de victimización estructural.

Estas decisiones coinciden en señalar que la protección a la población de Firmantes involucra responsabilidades concurrentes de entidades del orden nacional y territorial, y que las fallas en prevención, articulación institucional, asignación presupuestal o control administrativo no pueden justificarse por la complejidad del contexto. En este sentido, la persistencia de hechos de violencia documentados en el Valle del Cauca sugiere una brecha relevante entre el mandato constitucional y su ejecución, lo que refuerza la necesidad de fortalecer mecanismos de cumplimiento, seguimiento judicial y rendición de cuentas como condición indispensable para la sostenibilidad del proceso de paz.

Alcance y proyección del informe

Las conclusiones aquí presentadas no pretenden agotar el análisis de la violencia contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca, sino ofrecer una lectura situada, basada en evidencia y dialogante con la institucionalidad. El enfoque adoptado permite identificar tendencias, vacíos y desafíos, que deberán ser abordados mediante recomendaciones específicas, orientadas a fortalecer la prevención, la protección y la implementación territorial del Acuerdo de Paz.

El siguiente capítulo desarrolla estas recomendaciones, a partir de los hallazgos aquí sintetizados.

Capítulo 7. Recomendaciones

Hacia una protección territorial diferenciada de personas Firmantes de Paz en el Valle del Cauca.

Las recomendaciones que se presentan a continuación se estructuran en tres niveles —nacional, departamental y municipal/territorial— y responden a los patrones diferenciados de violencia identificados en el Capítulo 5, así como a las brechas entre riesgo advertido y respuesta efectiva evidenciadas a lo largo del informe

Recomendaciones a nivel nacional

Fortalecer la articulación entre Alertas Tempranas y medidas de protección

Se recomienda fortalecer los mecanismos de articulación efectiva entre las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y el Programa de Protección Especializada creado por el Decreto 299 de 2017. La evidencia analizada sugiere que, aunque el riesgo es advertido de manera oportuna, su traducción en medidas preventivas territoriales sostenidas sigue siendo limitada.

Esta articulación debería incluir:

- Protocolos claros de activación territorial tras la emisión de alertas;
- Seguimiento diferencial a municipios con alertas reiteradas;
- Mecanismos de evaluación periódica del impacto de las medidas adoptadas.

Incorporar de manera sistemática el enfoque territorial diferenciado

Se recomienda que las entidades responsables de la implementación del Acuerdo de Paz profundicen el enfoque territorial diferenciado, reconociendo que la violencia contra Firmantes no adopta una forma homogénea.

Tal como lo han señalado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja, las medidas de protección deben adaptarse a contextos urbanos, rurales, portuarios y de corredor, evitando soluciones estandarizadas (OACNUDH, 2023; CICR, 2024).

Recomendaciones a nivel departamental (Valle del Cauca)

Priorizar territorios con alertas reiteradas

Se recomienda que la Gobernación del Valle del Cauca priorice municipios con Alertas Tempranas reiteradas —como Jamundí, Florida, Pradera, Cali y Buenaventura— en sus estrategias de paz, convivencia y derechos humanos. Esta priorización debería reflejarse en:

- Asignación diferencial de recursos,
- Fortalecimiento de capacidades institucionales locales,
- Articulación con instancias nacionales de protección.
-

Integrar las Alertas Tempranas en la planeación departamental

Se recomienda integrar de manera explícita las Alertas Tempranas y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, especialmente lo desarrollado en sentencias como la C-630 de 2017, T-025 de 2004 y el Auto 620 de 2017, como insumo de planeación dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2025, de modo que las advertencias de riesgo no queden confinadas al ámbito humanitario, sino que informen políticas

de seguridad humana, desarrollo rural, inclusión social y reincorporación.

Recomendaciones a nivel municipal y territorial

Diseñar estrategias de protección diferenciadas por tipo de territorio

Los hallazgos del informe sugieren la necesidad de estrategias diferenciadas según el tipo de territorio:

- Sur del Valle (corredores e interfaces urbano-rurales): Fortalecimiento de presencia institucional sostenida y medidas colectivas de protección.
- Cali (nodo urbano): Estrategias de prevención del control social armado y protección de Firmantes en entornos urbanos.
- Buenaventura (nodo portuario): Abordajes humanitarios integrales que consideren subregistro, desplazamiento intraurbano y restricciones a la movilidad.
- Centro-norte (corredor subregional): Seguimiento preventivo a escenarios de riesgo latente, aun con baja frecuencia de hechos.

Fortalecer la participación de Firmantes y comunidades en la prevención

Se recomienda promover mecanismos de participación de Firmantes de Paz, organizaciones sociales y comunidades en la identificación temprana de riesgos, en coherencia con el enfoque preventivo de las Alertas Tempranas.

La experiencia documentada por el Consejo Noruego para Refugiados muestra que la participación comunitaria fortalece la capacidad de anticipación y reduce la exposición al riesgo (NRC, 2023).

Recomendaciones transversales para el sistema de alertas y monitoreo

Mejorar el seguimiento y la trazabilidad de las alertas

Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento, trazabilidad y evaluación de las Alertas Tempranas, de modo que sea posible identificar:

- Qué recomendaciones fueron adoptadas
- En qué territorios
- Con qué resultados

Esto permitiría reducir la brecha entre advertencia y respuesta efectiva, uno de los principales hallazgos del presente informe.

Consideraciones finales

Las recomendaciones aquí formuladas buscan contribuir a una implementación territorial más efectiva del Acuerdo de Paz en el Valle del Cauca, reconociendo que la protección de Firmantes de Paz constituye no solo una obligación jurídica, sino un indicador clave de la sostenibilidad del proceso de paz.

La evidencia analizada sugiere que avanzar en prevención, diferenciación territorial y articulación institucional resulta fundamental para reducir los riesgos persistentes identificados en este informe.

Referencias

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2024). *Retos humanitarios en Colombia*. CICR.

Congreso de la República de Colombia. (1998). *Ley 454 de 1998 por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria*. Diario Oficial No. 43.357.

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Gobierno de Colombia – FARC-EP.

Consejo Noruego para Refugiados. (2023). *Colombia: desplazamiento forzado, control territorial y dinámicas de violencia*. NRC.

Corte Constitucional. (2004). *Sentencia T-025 de 2004*.

Corte Constitucional. (2017). *Sentencia C-630 de 2017*.

Corte Constitucional. (2017). *Auto 620 de 2017 (seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004)*.

Corte Constitucional. (2022). *Auto 373 de 2022 (seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004)*.

Corte Constitucional. (2023). *Auto 019 de 2023 (seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004)*.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Alerta Temprana AT 031-2023 (Florida–Pradera)*.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Alerta Temprana AT 036-2023 (Jamundí–Dagua)*.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Alerta Temprana AT 037-2023 (Calima–Darién)*.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Alerta Temprana AT 038-2023 (Bolívar–Trujillo)*.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Alerta Temprana AT 039-2023 (Buenaventura)*.

Defensoría del Pueblo. (2024). *Alerta Temprana AT 005-2024 (Jamundí)*.

Defensoría del Pueblo. (2024). *Alerta Temprana AT 010-2024 (El Cerrito)*.

Defensoría del Pueblo. (2025). *Alerta Temprana AT 002-2025 (Florida-Pradera)*.

Defensoría del Pueblo. (2025). *Alerta Temprana AT 006-2025 (Andalucía-Bugalagrande)*.

Defensoría del Pueblo. (2025). *Alerta Temprana AT 011-2025 (Bolívar-Trujillo-Riofrío)*.

Defensoría del Pueblo. (2025). *Alerta Temprana AT 012-2025 (Santiago de Cali)*.

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. DNP.

Gobernación del Valle del Cauca. (2024). *Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca 2024–2027*. Gobernación del Valle del Cauca.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2024). *Informe sobre violencia contra Firmantes de Paz y reconfiguración territorial en Colombia*. INDEPAZ.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024). *Índice de Gini de la propiedad rural en Colombia*. IGAC.

Observatorio PAZES. (2025). *Dataset de hechos victimizantes contra Firmantes de Paz en el Valle del Cauca (2023–2025)*. Observatorio de Gestión de Conflictos y Construcción de Paz.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023). *Situación de derechos humanos en Colombia*. Naciones Unidas.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto 299 de 2017 por el cual se crea el Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios*. Diario Oficial No. 50.144.



¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un colectivo con un sólido compromiso de desarrollar escenarios de diálogo y reconciliación. Nos enfocamos en la investigación aplicada en defensa de la vida, la seguridad y los derechos de las personas Firmantes del Acuerdo de Paz, líderes y lideresas sociales, para contribuir a la implementación de políticas públicas para la construcción de la paz en Colombia desde los territorios.

OBSERVATORIO PAZES

La importancia del Observatorio PAZES radica en cuatro puntos que hacen la gran diferencia:

- ✓ Información directa desde territorios.
- ✓ Fuentes en tiempo real.
- ✓ Distintas perspectivas del conflicto.
- ✓ Diálogo con actores del conflicto en regiones.





Investigación

Trabajamos en dos dimensiones estratégicas:

Protección y garantías a la población objeto del Acuerdo de paz:

Seguimiento de las condiciones de seguridad, protección y garantía de derechos a la población Firmante del Acuerdo, entornos, líderes/as, y colectivos que sean objeto de vulneración de derechos, referenciados en el marco del subpunto 3.4, o relacionados con los puntos 2 y 3 del mismo.

Gestión y resolución de conflictos:

Identificación de vulneraciones a los DDHH y al DIH, causas y motivaciones de los conflictos que afectan a la población objeto del Acuerdo de paz, para diseñar estrategias que prevengan el aumento de tensiones y ayudar a transformar relaciones de confrontación, agresión y estigmatización en reconocimiento, respeto, colaboración, confianza y reconciliación para la convivencia pacífica en el territorio.

Generamos:

- ✔ Informes periódicos y especiales
- ✔ Análisis con gráficas y mapas
- ✔ Incidencia para la defensa de los DDHH





📍 Calle 38 # 16 - 45. Bogotá ✉ info@cobsepaz.org | www.paz-es.co

✂ @obserPAZES 📷 @pazes_observatorio 📺 @pazes-observatorio